



Resolución de Dirección **19 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 92/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
05/02/2025

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta autoriza la convocatoria y designa a los miembros del Jurado que entenderá en la misma, mediante RCA 22/2025-TAR-UNSa.

Que, de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal y la Dirección de Contabilidad y Patrimonio de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el financiamiento del cargo a cubrir se atenderá con partida presupuestaria vacante creada mediante Res. CS N° 465/23, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, y asignada a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de acuerdo a lo dispuesto por Res. 047-CASRT-24.

Que el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición se efectuará de acuerdo a lo previsto mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, y sus modificatorias.

Que se encuentra vigente y será de aplicación el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

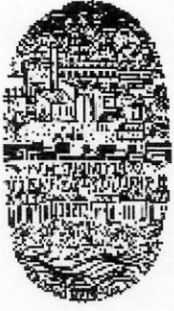
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple**, para la asignatura **Prácticas Críticas**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, mediante evaluación de antecedentes y pruebas de oposición, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, y sus modificatorias, y Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares Regulares con miembros de Jurados que actúan en modalidad virtual, aprobado mediante RCS 40/2024-CS-SES-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente a la vacante creada mediante Res. CS N° 465/23, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la sede, y asignada a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras de acuerdo a lo dispuesto por Res. 047-CASRT-24.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicidad: desde el 6 de febrero al 4 de marzo de 2025.



Resolución de Dirección **19 / 2025 - TAR -UNSa**

Llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 92/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,
05/02/2025

- Apertura de Inscripción: miércoles 5 de marzo de 2.025 a horas 09:00.

- Cierre de Inscripción: martes 18 de marzo de 2.025 a horas 13:00.

- Publicación de los aspirantes: 19 al 28 de marzo de 2.025, en cartelera de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que las solicitudes de inscripción se recibirán en la Dirección de Docencia y Alumnos, y/o Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad (calle Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal), durante los días hábiles comprendidos en el período indicado en el Artículo 3° de la presente, y en el horario de 09:00 a 13:00 horas. A tal fin, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Formulario de Inscripción (se proporciona al momento de la inscripción).
- Fotocopia del DNI (ambos lados).
- Curriculum Vitae (cuatro ejemplares en soporte papel, con cada una de sus hojas debidamente firmadas, y un ejemplar en formato digital pdf enviado a la dirección sederegionaltartagalunsa@gmail.com)
- Documentación Probatoria (un solo juego de copias ordenadas y presentadas en carpeta, y acompañadas de sus originales para su debida autenticación).

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que el Jurado que intervendrá en el presente concurso es el designado mediante RCA 22/2025-TAR-UNSa, a saber:

Titulares

Esp. Paula Julieta MARTÍN
Mg. Roxana Elizabet JUÁREZ
Lic. María Verónica del Carmen GUTIÉRREZ


Suplentes

Lic. Mario Augusto GONZÁLEZ MOLINA
Lic. Melina Viviana CHÁVEZ
Esp. Liliana Estela GUYER


ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que los aspirantes al presente cargo deberán tomar conocimiento de lo dispuesto por la Res. CS N° 420/99, Régimen de Incompatibilidad y su aclaratoria, Res. CS N° 342/10, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- RECORDAR la plena vigencia de la Res. CS N° 501/14, en la cual se indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple setenta (70) años de edad.

ARTÍCULO 8°.- HÁGASE SABER al Jurado y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad para su toma de razón y demás efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.